

# Innovaciones democráticas\*

## Democratic innovations

Cristina Herranz  
 Universidad Autónoma de Madrid  
<https://orcid.org/0000-0003-3763-9281>  
[cristina.herranz@uam.es](mailto:cristina.herranz@uam.es)

Cita recomendada:

Herranz, C. (2021). Innovaciones democráticas. *Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad*, 21, pp. 330-348.

doi: <https://doi.org/10.20318/eunomia.2021.6352>

Recibido / received: 13/01/2021  
 Aceptado / accepted: 29/03/2021

### Resumen

El concepto de innovaciones democráticas ha ido ganando relevancia en la última década. En general, se refiere a un interés renovado por involucrar a la ciudadanía en los asuntos públicos, buscando incluirles en el proceso de toma de decisiones políticas. Este trabajo tiene un doble objetivo. Por un lado, busca ahondar en el desarrollo y evolución del concepto en la literatura especializada, mostrando cuáles son sus antecedentes teóricos, definiciones y conceptos con los que se relaciona. Por otro, este análisis se complementa con un estudio de tendencias generales en una de las bases de datos que recoge mayor número de experiencias innovadoras.

### Palabras clave

Innovaciones democráticas; participación ciudadana; tipologías de innovación; modelos de democracia; teorías de la democracia.

### Abstract

*The concept of democratic innovations has been gaining relevance in the last decade. In general, it refers to a renewed interest in involving citizens in public issues, seeking to include them in the political decision-making process. The purpose of this work is twofold. On the one hand, it seeks to delve into the development and evolution of the concept in the specialized literature, showing its theoretical background, definitions, and related concepts. On the other hand, this analysis is completed with a study of general trends in one of the most popular international databases of innovative experiences.*

### Keywords

*Democratic innovations; citizen participation; innovation typologies; models of democracy; theories of democracy.*

\* Este trabajo se ha realizado con el apoyo del Programa On TRUST-CM H2019/HUM-5699 de la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo.



SUMARIO. 1. Introducción. 2. Innovaciones democráticas, un concepto en desarrollo. 3. Modelos de democracia y tipologías de innovaciones democráticas. 4. Evolución de las innovaciones democráticas. 5. Discusión y conclusiones. 6. Referencias.

## 1. Introducción

En las últimas décadas, las democracias contemporáneas se han encontrado en un contexto de constante transformación impulsada por dos vectores muy relevantes. Por un lado, el desarrollo y evolución de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) han ocasionado cambios profundos en todas las organizaciones (tanto públicas como privadas) debido a los procesos de digitalización (Mergel *et al.*, 2019). Por otro lado, los crecientes problemas de desencanto ciudadano, desafección y desconfianza en las instituciones (Geissel, 2012; Aström *et al.*, 2017), que han promovido que los gobiernos traten de complementar las formas de participación tradicional (p.ej., la elección de representantes) con prácticas más innovadoras.

En relación con las transformaciones derivadas de la digitalización, es importante tener en cuenta que (además de los cambios en los procesos propios de la administración e instituciones públicas) el acceso y uso de Internet ha transformado el modo en que los ciudadanos se desenvuelven política y socialmente en un mundo cada vez más interconectado (Anduiza *et al.*, 2012, Castells, 2015). El proceso de voto o peticiones en línea, el boicot a productos, la participación en jurados populares, las donaciones monetarias a partidos políticos (crowdfunding) e incluso la utilización de redes sociales, son diferentes mecanismos de participación que están surgiendo y que se transforman y crecen muy rápidamente. En este sentido, se ha visto que el desarrollo de nuevos mecanismos de participación política (a través de las TIC) podrían abrir nuevas vías para la innovación y la solución colectiva de problemas públicos (Noveck, 2015).

Por su parte, la búsqueda de nuevos espacios de participación ha motivado una amplia discusión sobre las posibles ventanas de oportunidad para involucrar a los ciudadanos en los procesos democráticos. Estas nuevas prácticas, además, han impulsado también los intentos de los gobiernos de todas partes del mundo para que la comunicación entre la administración y el ciudadano sea más fluida, más directa y menos costosa (Vicente y Novo, 2014). Así, las democracias contemporáneas están presenciando una creciente expansión tanto de nuevas formas y prácticas de participación y colaboración como del interés por aumentar el compromiso ciudadano en los asuntos públicos en las últimas décadas (Font, Della Porta y Sintomer, 2014; Fung y Wright, 2001; Newton y Geissel, 2012; Pateman, 2012).

A este conjunto de nuevas prácticas participativas se le ha dado el nombre genérico en la última década de innovaciones democráticas (Smith, 2009), y ha devenido un área de estudio encaminada a replantear, entre otros, los clásicos debates acerca de los modelos de democracia, los límites y oportunidades que pueden ofrecernos las TIC en el desarrollo de nuevas iniciativas de colaboración y la existencia de ventanas de oportunidad para la mejora del compromiso político de los ciudadanos y el *policy-making*.

Este contexto ha impulsado el interés de la comunidad académica por las innovaciones democráticas y las nuevas formas de participación, el estudio del compromiso ciudadano con los asuntos públicos, la identificación de las desigualdades tecnológicas y en el desarrollo de alternativas innovadoras para responder a las demandas ciudadanas de participación para mejorar la legitimidad y la confianza que tienen los ciudadanos en sus instituciones políticas. Todas estas dimensiones responden además al deseo de fortalecimiento democrático y de cultura de la legalidad y buscan reforzar el consentimiento y la aceptación de los ciudadanos del propio sistema y sus instituciones (Wences *et al.*, 2014). Dado que se trata de una serie de fenómenos relativamente recientes, existen todavía numerosos interrogantes aún en desarrollo. Por ejemplo, ¿cuáles son las tendencias actuales en el uso e implementación de estas innovaciones y a qué retos se enfrentan actualmente? ¿Qué grupos o tipologías de innovaciones democráticas podemos identificar en la literatura y cuál es su adecuación para el análisis y estudio de las nuevas prácticas y experiencias? ¿Es posible estimar su impacto y repercusión en los sistemas políticos y definir modelos comunes?

Partiendo de estas preguntas, este trabajo persigue dos objetivos generales. Por una parte, analizar desde un enfoque teórico la comprensión y el desarrollo del concepto de innovaciones democráticas. Por otro lado, analizar, en términos generales, las tendencias o patrones comunes entre las experiencias innovadoras implementadas en las últimas décadas. Con ello, se busca ofrecer una serie de contribuciones que, combinando enfoques teóricos y empíricos, ayuden en el avance del debate acerca de las perspectivas y retos futuros para la innovación en los sistemas democráticos. La Figura 1 resume el planteamiento del trabajo, distinguiendo los diferentes objetivos específicos y los enfoques y métodos seguidos para alcanzarlos.

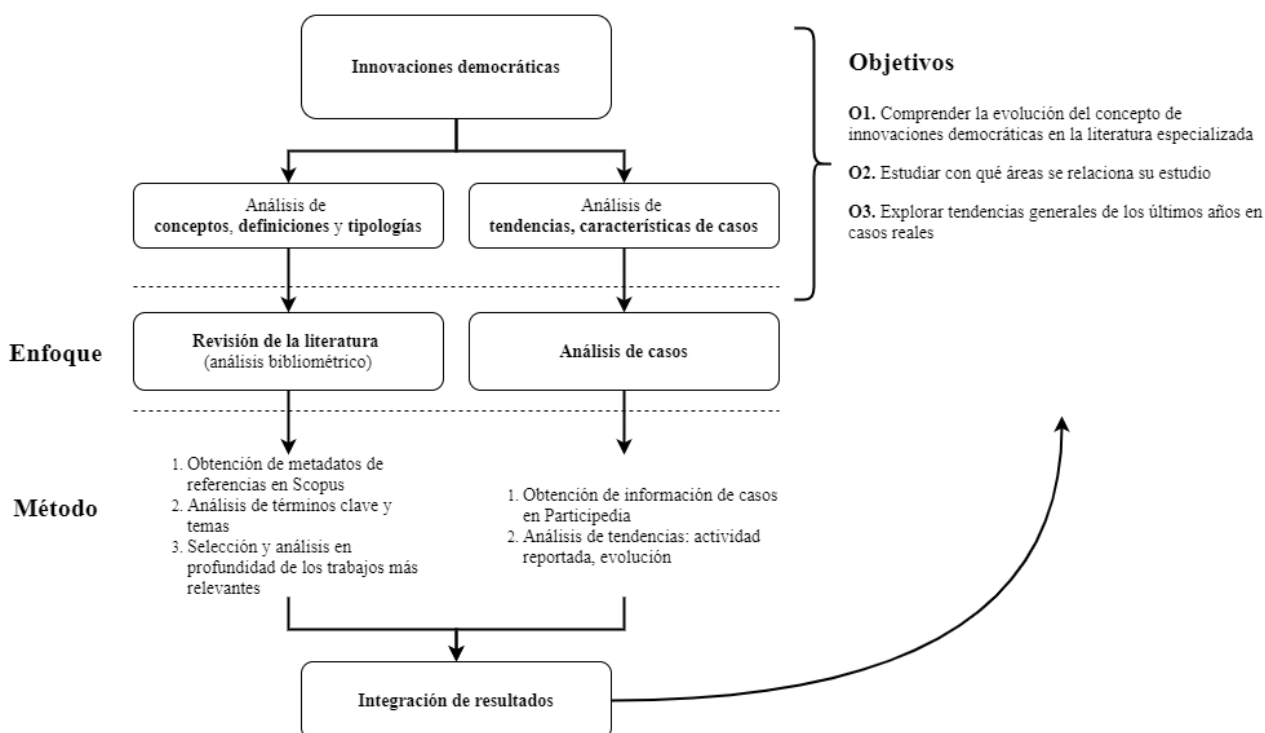


Figura 1: Contenido y enfoques del artículo. Elaboración propia.

En particular, para desarrollar el primer objetivo general se plantea un análisis de los últimos desarrollos teóricos sobre las innovaciones democráticas. Este análisis

pone de manifiesto los retos que emergen de la estructuración de las experiencias democráticas innovadoras, proporcionando una base para el desarrollo futuro de estudios empíricos y normativos.

Por su parte, para desarrollar la segunda parte del trabajo se contraponen los resultados de este análisis teórico con un estudio empírico de una de las bases de datos de experiencias innovadoras más amplia, Participedia. Los resultados de este estudio empírico delimitan una caracterización de las principales tendencias y características de las innovaciones democráticas en los últimos diez años.

Por último, estos resultados se integran para fundamentar una discusión sobre la necesidad de modelos (tanto taxonómicos como de evaluación) que ofrezcan mejores compromisos entre las particularidades y generalidades de los casos y experiencias de innovación. Con ello, el enfoque seguido permite analizar las tipologías presentes en la literatura, mostrar las principales características de los grupos de innovaciones democráticas y abre la posibilidad de discusión de los marcos de evaluación de estas para hacer frente a futuros retos.

## 2. Innovaciones democráticas: un concepto en desarrollo

El concepto «innovación democrática» ha ganado aceptación y popularidad desde el año 2009 como «término paraguas» para referirse al conjunto de prácticas participativas novedosas. La siguiente figura ilustra el aumento de uso de esta terminología, resumiendo los resultados de un análisis del número de referencias por año que tienen relación con este término según los datos y el motor de búsquedas de Scopus. Como comentarios metodológicos, cabe señalar dos aspectos relativos al término de búsqueda y a la base de datos seleccionada. En primer lugar, este análisis se basó en Scopus, ya que proporciona acceso a una base de datos de fuentes internacionales filtradas en base a criterios bibliométricos y de impacto algo más extensa que otras como Web of Science (lo que permite obtener un mayor número de referencias para realizar el análisis). En segundo lugar, para el filtrado de referencias analizadas se escogió el término en inglés «*democratic innovations*», ya que la mayor parte de las publicaciones internacionales utilizan este idioma.

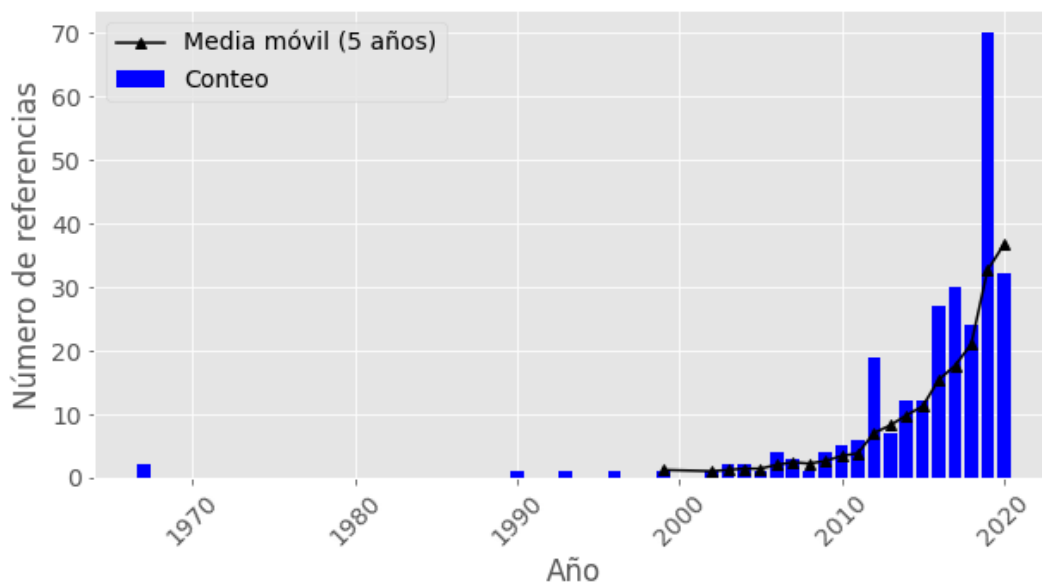


Figura 2. Número de referencias relacionadas con el término «*democratic innovations*» en Scopus por año. La línea negra muestra la tendencia suavizada usando la media móvil de 5 años. Elaboración propia

La referencia más citada y aceptada que propone una definición de este fenómeno procede del libro *Democratic innovations: Designing institutions for citizen participation* de Graham Smith (2009). Se trata de una de las interpretaciones más utilizadas que apunta al hecho de que el objetivo primordial de estos mecanismos es mejorar o incrementar el papel de la ciudadanía en la toma de decisiones. En palabras del autor, las innovaciones democráticas son «nuevas instituciones específicamente diseñadas para ampliar y profundizar la participación ciudadana en el proceso de toma de decisiones políticas» (Smith, 2009). La importancia de esta definición reside en situar a los ciudadanos como centro y parte de los procesos de toma de decisiones públicas.

Más adelante autores como Newton y Geissel (2012) propusieron entender las innovaciones democráticas como: «la implementación exitosa de una nueva idea que está pensada para cambiar las estructuras o los procesos del gobierno democrático y las políticas con intención de mejorarlos». Desde esta perspectiva, se pone el foco en la novedad de la iniciativa de participación a implementar y se incide en la importancia del diseño para producir un impacto tanto en el funcionamiento democrático como en el proceso de políticas.

Con todo, y una década después de haber nacido como concepto, y pese a la proliferación de estudios que hablan de las innovaciones democráticas, una gran mayoría de estos usan el concepto sin definirlo, complicando su análisis, alcance y definición (Elstub y Escobar 2019). Por tanto, la idea o el concepto de las innovaciones democráticas se estaría utilizando como término muy amplio o término paraguas para referirse así a un conjunto de prácticas participativas novedosas en un sistema democrático, ya sea por su diseño (tipo de interacción propuesta), grupo de ciudadanos a los que se destina la iniciativa, o a su originalidad o novedad en un nuevo contexto.

El propio Smith (2019) incide en esta misma cuestión revisando su teoría para volver a llamar la atención sobre aspectos relevantes en su definición. En particular, sus consideraciones en esta nueva obra se centraron en las limitaciones que pretendía incluir su descripción del concepto en, al menos, dos aspectos. En primer lugar, el componente de implicación de la ciudadanía en las decisiones: el concepto de «innovación democrática» podría no reducirse a la idea de instituciones o acciones participativas cuyo fin último es involucrar a los ciudadanos en las decisiones que les competen. Después de todo (como señala Smith) existen innovaciones democráticas cuyo diseño y fin se centra en la búsqueda de la mejora de las habilidades cívicas de los ciudadanos o en reforzar los valores de una comunidad (p.ej. las prácticas deliberativas). En segundo lugar: el término de «innovación» reflejado en su primera definición podría parecer reduccionista, ya que, sin embargo, se ha utilizado posteriormente de manera muy extensiva para referirse a toda práctica participativa que se desvíe de la arquitectura institucional y tradicional de las democracias contemporáneas (Smith, 2019).

Esta visión amplia acerca del concepto de innovaciones democráticas (no restringidas a la influencia directa ni a la «innovación» cerrada) ha sido la interpretación más habitual en la literatura, teniendo por objeto reforzar el compromiso normativo con modelos más abiertos de participación y deliberación en los sistemas políticos contemporáneos y no deja fuera del análisis a prácticas participativas «menos innovadoras» en relación con su contexto ni a los actores no institucionalizados que intervienen en el desarrollo de la innovación (Smith, 2019).

A consecuencia de esta comprensión más amplia del concepto y también debido al carácter de los procesos innovadores, se trata de un área que busca el

diálogo entre diferentes disciplinas y temáticas con mayor frecuencia. Como se puede observar en la Tabla 1, además de las ciencias sociales, otras áreas relacionadas con las TIC, la economía, la ingeniería, las ciencias ambientales e incluso la medicina se están involucrando en su estudio. El análisis de referencias en estas áreas muestra que su diversidad se relaciona con el uso de estas prácticas participativas en entornos médicos (foros deliberativos) o para la planificación urbana (consultas ciudadanas para la mejora de las ciudades).

Área	Número de trabajos
Social Sciences/ Ciencias Sociales	245
Computer Science/ Informática	30
Arts and Humanities/ Artes y Humanidades	20
Business, Management and Accounting/ Negocios, Gestión y Contabilidad	18
Environmental Science/ Ciencias Ambientales	10
Medicine/ Medicina	8
Economics, Econometrics and Finance/ Economía, Econometría y Finanzas	6
Decision Sciences/ Ciencias de la Decisión	4
Engineering/ Ingeniería	4
Chemical Engineering/ Ingeniería química	2

Tabla 1: Distribución de trabajos por área de conocimiento. Elaboración propia utilizando la base de datos de Scopus. (Se ha mantenido el término original en inglés ofreciendo una traducción).

Partiendo del análisis de los artículos localizados en esta búsqueda y para obtener una revisión de la literatura más completa y extraer la descripción de características generales de las innovaciones democráticas, se escogieron aquellos con mayor número de citas y con una mayor relación cualitativa con el objeto de estudio. Además, y pese a la existencia de trabajos previos a 2009, se entiende que la definición de Smith es la que marca el nacimiento del término tal y como se comprende en la actualidad. Los artículos previos a esta fecha que analizan la innovación democrática lo hacen desde una perspectiva distinta, no refiriéndose en exclusiva a la participación ciudadana, por lo que no serán tenidos en cuenta en la revisión de la literatura.

Adicionalmente y para explorar la variedad de temáticas y sus relaciones y mostrarlo visualmente, se elaboró un análisis de las palabras clave de aquellos artículos que las tuvieran. Para ello, se utilizó un *software* de apoyo desarrollado en *Python* para normalizar las palabras clave y definir un grafo de relaciones: en particular, se consideró que dos términos están relacionados si aparecen juntos en la lista de palabras clave de una misma referencia. Con esto, es posible analizar las relaciones que se establecen entre distintos términos (aunque aparezcan en distintas referencias) debido a la intersección temática y el contexto en el que son utilizados.

La Figura 3 ilustra las relaciones temáticas existentes entre los términos clave de los artículos, distinguiendo grupos de términos más intensamente relacionados entre sí mediante colores que muestran la conformación de diferentes comunidades. Como se puede observar en la figura, estas comunidades se vinculan a distintas perspectivas teóricas sobre la democracia. Por ejemplo, aparecen grupos alrededor de la deliberación y diferentes prácticas deliberativas (*mini publics*, *popular*

*assemblies, citizen juries...*); de la democracia participativa y prácticas como los presupuestos participativos; de la democracia representativa; y otras perspectivas como la e-democracia/ e-participación.

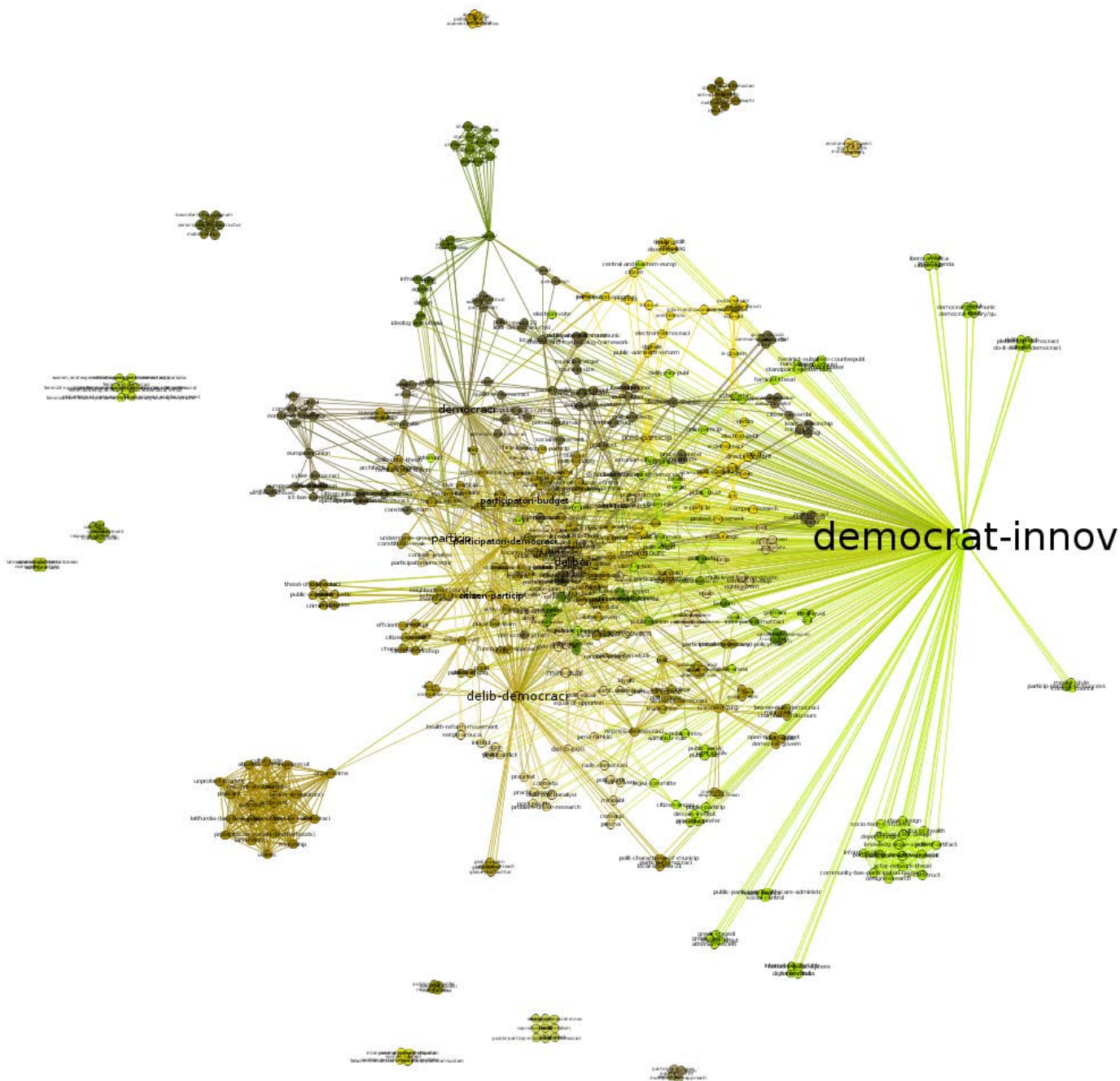


Figura 3: Grafo de términos relacionados. Elaboración propia a partir de la base de datos de Scopus.

A partir de los temas identificados a través de este grafo y considerando las referencias más influyentes de cada tema, se pueden extraer aspectos generales de la revisión sobre las innovaciones democráticas. Ello nos ofrece una panorámica

general del uso del término, así como de las temáticas que pueden resultar más relevantes en el área de estudio. A continuación, se resumen algunos de los aspectos teóricos más relevantes:

- Originalmente, las innovaciones democráticas son aquellas instituciones pensadas para incrementar el poder de decisión de los ciudadanos en los asuntos públicos (Smith, 2009; 2019).
- Es posible entenderlas como nuevos procesos formales conscientemente introducidos en un sistema político con el objetivo de superar el déficit democrático («*democratic malaise*») (Geissel, 2013). Las innovaciones democráticas pretenden cambiar o incidir en las estructuras y los procesos de los gobiernos democráticos y están específicamente diseñadas para mejorar la legitimidad de las decisiones públicas (Newton, 2012).
- Pueden ser vistas como medidas para incrementar la confianza de la opinión pública en los procesos de *policy-making* y en las instituciones públicas (Sétala, 2014; Grönlund et al., 2014; Aström et al., 2017) y buscar que ciudadanos no activos participen de la vida política (Smith, 2009, 2019).
- Priorizan la deliberación y la participación ciudadana frente a los modelos tradicionales de protesta y acción colectiva (Baiocchi y Ganuza 2016) y sirven de complemento para mejorar los sistemas democráticos representativos actuales (Smith, 2019).
- Su efectividad y sus resultados dependen de factores tales como el contexto, el formato, el diseño, o la técnica. En ellas se entrelazan e hibridan diferentes teorías de la democracia, complicando su estudio y clasificación (Davidson y Elstub, 2014; Elstub y Escobar, 2019; O'Flynn, 2019). En el grafo se pueden apreciar estas agrupaciones de conceptos en torno a los modelos de democracia, apareciendo con mayor frecuencia el modelo deliberativo y el participativo.
- Algunos artículos señalan también que existen varios problemas o riesgos con la puesta en práctica de las innovaciones democráticas: por un lado, la posibilidad de generar frustración en los ciudadanos al no ver reflejado su esfuerzo o postura en las decisiones adoptadas (Fernández-Martínez et al., 2020). Y, por otro lado, la tendencia existente en la literatura de no tener en cuenta aquellos casos que no resultaron exitosos (Spada y Ryan, 2017).
- Se trata de un área que cuenta con un número muy elevado de artículos que se centran en un solo tipo de innovación o muestran los resultados de un solo caso de estudio (p.ej: Christensen et al., 2015; Wright, 2016)
- Es más habitual encontrar casos o literatura que hablen de las innovaciones democráticas a nivel local (Michels, 2012; Michels y de Graaf, 2017). Sin embargo, también se han llevado a cabo estudios que analizan el impacto de las innovaciones democráticas en otros niveles (Geissel, 2012).
- En los últimos años, es habitual encontrar que la literatura sobre innovaciones democráticas se vincula también a las TIC (Wright, 2016; Kersting, 2013; Coleman et al., 2017; Touchton et al., 2019) y, aunque menos frecuentemente, también a temas relacionados con el Gobierno Abierto (De Blasio y Selva, 2016).

Por todo ello, y para ordenar el corpus de nuevas prácticas que se han llevado a cabo en la última década, el esfuerzo en la academia por elaborar una tipología que sirva de apoyo para el análisis de las innovaciones democráticas ha sido notable. De hecho, ya en 2005 Smith, en un trabajo previo a su definición del concepto, estimaba



que se podrían distinguir alrededor de 57 tipos diferentes de innovaciones democráticas, lo que ilustra la dificultad de su estudio y clasificación debido a sus diferencias internas en diseño, implementación y desarrollo en diferentes contextos (Smith, 2005; Fung y Warren, 2011). La lista de innovaciones democráticas puede resultar muy extensa: presupuestos participativos, jurados populares, *deliberative polls*, *e-petitions*, consultas ciudadanas, *crowdsourcing*, encuestas dirigidas, laboratorios ciudadanos, desarrollo normativo... entre otros muchos. (Adenskog 2018; Baiocchi y Ganuza, 2014; Smith, 2009). Por ello, para comprender el contenido y la evolución del concepto es necesario atender más en detalle a dos cuestiones. Por un lado, a las teorías y modelos previos de democracia de los que surgen diferentes perspectivas normativas para la participación. Por otro lado, las tipologías o taxonomías elaboradas para poder clasificar a todo el conjunto de nuevas prácticas.

### 3. Modelos de democracia y tipologías de innovaciones democráticas

El concepto de innovaciones democráticas incluye en sus presupuestos normativos la necesidad de involucrar a los ciudadanos en la toma de decisiones públicas, adoptando esquemas cercanos a diferentes modelos de democracia. No en vano, el énfasis en buscar un aumento o mejora en la participación ciudadana desde el punto de vista de los modelos teóricos de la democracia es uno de los temas más recurrentes en la teoría política (Held, 1995). Todos los modelos perfilan su ideal de participación centrándose en diferentes aspectos. Algunos ejemplos localizados en la revisión de la literatura y que aparecen además en la Figura 3 como grupos relacionados son: el modelo de la democracia participativa (Pateman, 2012), que propone aumentar el alcance de estas decisiones y desarrollar modelos que tengan en cuenta la opinión ciudadana sobre las decisiones en torno a problemas públicos; la democracia deliberativa (Habermas, 1996; Bohman, 1998), que defiende la necesidad de establecer procesos de diálogo y la toma de decisiones conjuntas a través de un proceso racional de deliberación para la mejora de la esfera pública; y la democracia directa (Saward, 1998) que propugna un modelo en el que el ciudadano pueda elegir directamente sobre cuestiones concretas de aplicación para su comunidad política, buscando concederle un sentido emancipatorio a la participación ciudadana (entre otros). Estos debates se encuentran muy presentes en el ámbito de estudio de las innovaciones democráticas, siendo el modelo de la deliberación uno de los más desarrollados o discutidos (Sintomer, 2018; O'Flynn, 2019).

Algunas de las voces más críticas en el ámbito de la participación ciudadana y la discusión de los modelos de democracia plantearon algunas cuestiones tales como si los ciudadanos quieren influir o formar parte realmente de las decisiones políticas (Hibbing y Theiss-Morse, 2002), si la participación activa es incompatible con una deliberación pública respetuosa (Mutz, 2006), o si podemos esperar (con realismo) que los mecanismos o actividades participativas puedan afectar de manera directa a las decisiones públicas (Papadopoulos y Warin, 2007). Estos debates acerca de los valores normativos de la participación ciudadana perviven en el área de la teoría política y, tras el denominado «giro deliberativo de la democracia», la participación se ha asociado más estrechamente con la escucha, el intercambio dialéctico, la configuración de una voluntad colectiva («*collective will-formation*») y la mejora de la esfera pública (Dryzek, 2012). Con ello, el ámbito de las innovaciones democráticas persigue sortear estas críticas a través de la práctica, buscando el aprendizaje y el estudio de la participación a través de diferentes metodologías y dinámicas, apoyándose en la experimentación y en la innovación para alcanzar experiencias exitosas.

Desde un punto de vista normativo, se puede decir que las innovaciones democráticas se basan, no tanto en un solo ideal democrático, sino en la hibridación

de las características de diferentes teorías de la democracia cercanas a la defensa de la participación como valor fundamental. Algunas de sus características, de hecho, pueden identificarse como propias de la democracia participativa, deliberativa o directa buscando con ello innovar, modificar o influir en el desarrollo del modelo representativo de democracia contemporánea (Fung, 2015; Parkinson y Mansbridge, 2012; Adenskog, 2018; Smith, 2019).

De la mano de algunos autores que analizan estas innovaciones podemos ver también que existe evidencia que muestra que las innovaciones democráticas pueden tener efectos positivos (*outputs*) al menos en las siguientes dimensiones: mejorando el empoderamiento de los ciudadanos (Baiocchi, 2001), las competencias y habilidades personales y cívicas (Grönlund et al., 2010) o llevando a cabo decisiones mejores, más informadas (Fishkin, 2009). Sin embargo, no existe todavía mucho análisis acerca de sus impactos en el proceso de elaboración y desarrollo de políticas, ni resulta sencillo el proceso de evaluación de dichas innovaciones (Pogrebinschi y Ryan, 2018).

Para desarrollar un modelo de evaluación coherente y facilitar la labor de análisis y comparación de las innovaciones democráticas, se han intentado establecer tipologías o familias de innovaciones con aspectos comunes. Esta vertiente de pensamiento dentro del área entiende que, si comparten determinadas características, sus *outputs* pueden ser similares y podrán ser experiencias o casos replicables en otros contextos (Geissel y Joas, 2013, Pogrebinschi y Ryan, 2018). Sin embargo, dado el amplio número de casos existentes generalmente heterogéneos, la tarea de desarrollo de una taxonomía que resulte ampliamente extensible ha sido una tarea compleja. De hecho, cómo categorizar las innovaciones democráticas en familias teóricas que permitan analizar y sistematizar su estudio es uno de los puntos de mayor desacuerdo existentes en este campo de estudio. En este sentido, resulta conveniente tener en mente que la idea misma de innovación (en participación o en democracia) asume un dinamismo que dificulta la investigación sistemática (Warren and Fung, 2011).

Algunas de las propuestas teóricas que han recibido mayor atención se mencionan a continuación en orden cronológico. Smith (2009), aunque identifica más de cincuenta tipos de innovaciones, propone cuatro grupos conceptuales de innovaciones similares: «*popular assemblies, mini publics, direct legislation and e-democracy*». Más adelante, Michels (2011) propuso una categorización de las innovaciones democráticas basada en los siguientes grupos: «*referendums, participatory policy-making, deliberative surveys y deliberative forums*». Geissel y Joas (2013) plantean una clasificación más cercana a las teorías de la democracia proponiendo su división en los siguientes grupos: «*cooperative governance, deliberative processes, direct democratic procedures and e-democracy*». En trabajos posteriores, estos autores propondrían tres amplias categorías que buscarían simplificar aún más su clasificación: «*collaborative governance, deliberative procedures, and direct democracy*».

Sin embargo, tal y como señalan Elstub y Escobar (2019), por el momento, ninguna de ellas ha sido todavía generalmente aceptada y ninguna propone instrumentos o características para llevar a cabo un análisis capaz de evaluar sus efectos. De hecho, en algunas ocasiones, más que la elaboración de una tipología con características comunes se trata de la enumeración de diferentes casos más o menos innovadores. Por ello, estos autores buscando encontrar un punto intermedio entre diferentes propuestas previas, identifican en base a una serie de características más detalladas, cinco familias o grupos de innovaciones democráticas centrandó su análisis en las posibilidades de evaluación del proceso: «*mini- publics, participatory*

*budgeting, referenda and citizen initiatives, collaborative governance, digital participation*». Aunque en su clasificación inicial aparece la participación digital, en su trabajo detallan que no se constituye realmente como una familia, sino como un conjunto de prácticas de carácter transversal (utilizando el potencial de las TIC) con posibilidades de hibridación de las demás. Por resumir el planteamiento, el trabajo se articula sobre la siguiente o definición de las innovaciones democráticas: «Las innovaciones democráticas son procesos o instituciones novedosas para una cuestión política, de políticas o un nivel de gobernanza, y que se desarrollan para reimaginar y profundizar el papel de los ciudadanos en los procesos de gobernanza aumentando las oportunidades de participación, deliberación e influencia». (Elstub y Escobar, 2019, p. 14)

Para distinguir innovaciones democráticas de estas cinco familias el investigador debe centrarse en sus «características contingentes» (identificadas como inclusión, participación, toma de decisiones e influencia) y sus «características contextuales» (que dependen de área de políticas, etapa de políticas y nivel de gobierno). Las combinaciones entre estos factores formarían diferentes tipos o variaciones de innovaciones democráticas, pero mantendrían siempre un núcleo identificatorio de la familia correspondiente.

Esta clasificación además ilustra cómo se pueden producir hibridaciones al coincidir características propias de cada familia en un mismo caso. Esto ocasiona que, si bien este enfoque para la definición de tipologías puede ofrecer una herramienta para estructurar el estudio de las innovaciones, su aplicación a experiencias y casos particulares pueda adolecer de una alta complejidad limitando la utilidad de los modelos. Esto es, los factores contextuales analizados (área y etapa de políticas o nivel de gobierno) no permiten distinguir de manera evidente la separación de casos en familias, mientras que los factores contingentes (tipo de participación, modo de toma de decisiones) lo hacen solo cuando se cumple la condición del núcleo definido. Ello nos ofrece un panorama muy diverso de innovaciones y cuyas posibilidades de hibridación son extensas.

Las familias que muestran esta dificultad de manera más evidente son la participación digital y la gobernanza colaborativa. Lo que distingue el núcleo de estos grupos de innovaciones frente a las demás es el tipo de interacción entre los participantes (online vs. presencial) y la inclusión de los actores para co-producir o colaborar en diferentes entornos a través de la auto-selección. Para ilustrar esta limitación se puede pensar en cuáles son los casos que pueden ser más desafiantes en base a las distinciones entre familias: un ejemplo ilustrativo puede ser el ejercicio de clasificación de las plataformas digitales de participación ciudadana. Estas plataformas (como Decide Madrid, innovación democrática que ha tenido un gran impacto a nivel internacional, [Herranz *et al.*, 2019]), pueden disponer de características tan diversas como las siguientes: interacción online (facilitando recientemente la conformación de comunidades para el diálogo y la escucha); modo de decisión variado (siendo la votación uno de los más comunes); procesos de presupuestos participativos a través de la plataforma; orientación *top-down* para facilitar el desarrollo y *bottom-up* de propuestas y debates; área de políticas variada; y método de selección abierto a todo el público. Clasificaciones como las analizadas, centradas en delimitar fronteras claras entre familias muy separadas, no se podrían aplicar fácilmente a innovaciones democráticas amplias y de ámbito transversal como estas plataformas.

Sin embargo, estos instrumentos y clasificaciones en constante transformación pueden permitirnos entender las innovaciones en la participación de manera más amplia y en perspectiva comparada. Desarrollar marcos comunes

permite poder caracterizar y evaluar correctamente estas prácticas permitiendo un mayor conocimiento y monitorización de los procesos. Por todo ello, establecer tipologías que faciliten el estudio y sistematización de las innovaciones democráticas sigue siendo uno de los retos fundamentales para comprender su efectividad. Autores como Ryan y Smith (2012) ya apuntaban que, el estudio de las innovaciones democráticas debe sufrir un giro hacia la «comparación sistemática» y que se trata del único modo de comprender y evaluar su funcionamiento de manera más amplia. Así, en un intento por facilitar la puesta en práctica de comparaciones, algunos autores han buscado lanzar plataformas online en las que puedan reportarse prácticas novedosas y recabar cada vez mayor cantidad de casos y experiencias. Este es el caso de plataformas como LATINNO o Participedia, que se constituyen como ejemplos paradigmáticos de esta tendencia.

#### 4. Evolución de las innovaciones democráticas

En esta sección, se analizan los datos disponibles en la plataforma de Participedia<sup>1</sup> para ofrecer una visión panorámica acerca de las características y evolución de las innovaciones democráticas reportadas en la última década. Este análisis empírico tiene por objeto enmarcar las cuestiones planteadas en la sección anterior en el estudio de experiencias innovadoras reales.

Participedia es un proyecto que busca la conformación de una comunidad global que comparta a través de su plataforma, experiencias de participación ciudadana e innovaciones democráticas (Fung y Warren, 2011). Esta plataforma de *crowdsourcing* está pensada para configurar un catálogo de experiencias y procesos participativos alrededor del mundo, ofreciendo una base de datos colaborativa y abierta. En el momento de la descarga, la plataforma registraba más de novecientos casos, por lo que su análisis nos ofrecerá una idea aproximada de las tendencias actuales.

Además, el conjunto de datos que ofrecen se revisa constantemente para incorporar nuevos datos a su repositorio. Esto permite el análisis de cada vez más casos en perspectiva comparada, lo que, en un futuro, podrá facilitar el análisis sistemático de las innovaciones democráticas y su comparación. La Figura 4, muestra que el número de casos incorporados anualmente es estable a lo largo del tiempo y en 2017 se produjo un elevado número de actualizaciones de los casos ya reportados lo que muestra la actividad dentro del portal (nótese que las barras se muestran con transparencia para mostrar simultáneamente las altas y actualizaciones).

---

<sup>1</sup> Participedia Project: <https://participedia.net/> (fecha de la descarga de la base de datos: 04/ 2019).

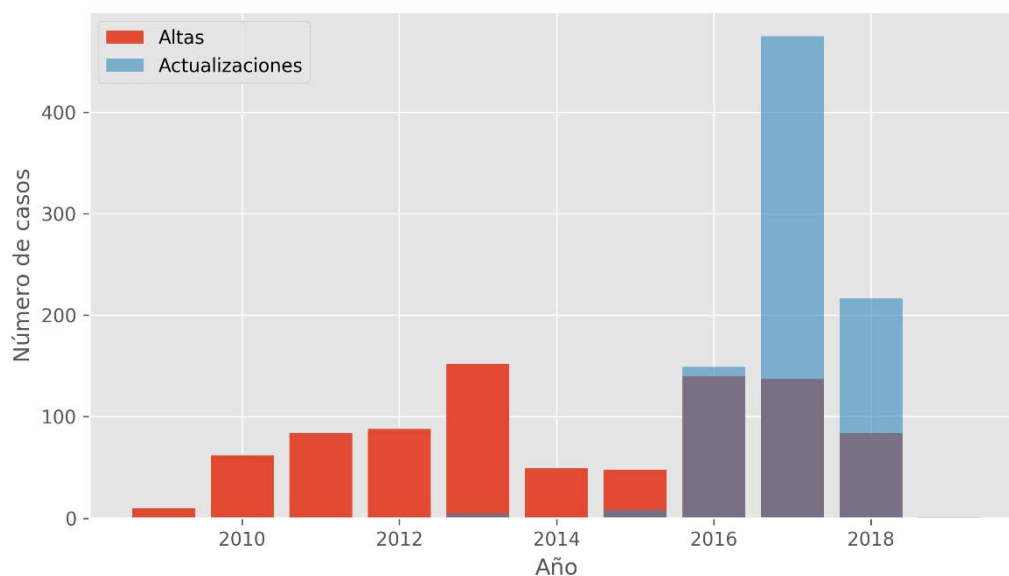


Figura 4. Actividad de los casos reportados en la base de datos de Participedia. Elaboración propia.

Para el análisis empírico, se han seleccionado algunas de las características que podrían delimitar los diferentes tipos de familias de innovaciones democráticas mencionadas en la sección anterior. Además, se incluye la perspectiva temporal de la evolución de las experiencias reportadas, analizando las posibles tendencias y patrones en los siguientes aspectos durante la última década: nivel territorial, tipo de interacción (presencial, online o ambas) y área temática en la que se enmarcan las propuestas reportadas.

Las Figuras 5 y 6 recogen la evolución anual del nivel territorial, tipo de interacción, respectivamente. Estas series muestran que el ámbito local se perfila como aquél en el que más desarrollos de propuestas de innovación democrática se producen (ver Figura 5(a)), probablemente por ser el ámbito más cercano a la ciudadanía (Font *et al.*, 2014). La distribución porcentual de casos se mantiene estable (Figura 5(b)), sin cambios significativos pese a la varianza de nuevos casos incluidos en la plataforma.

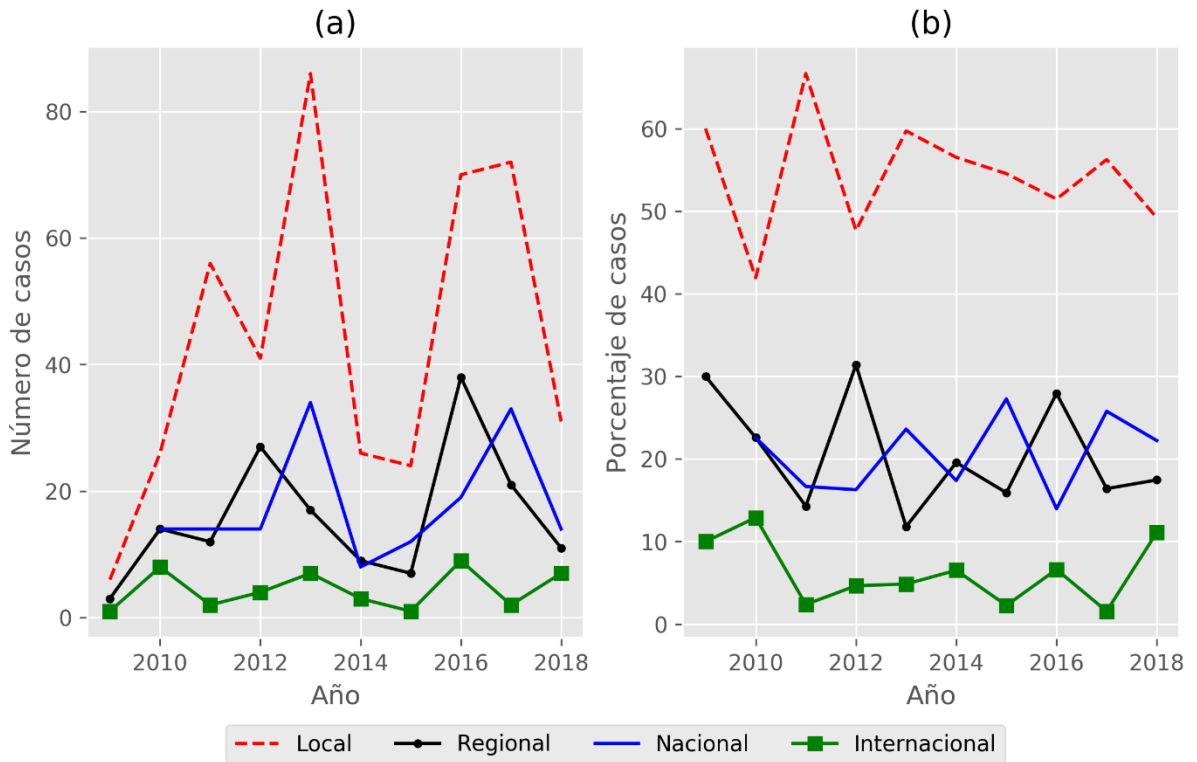


Figura 5. Ámbito geográfico de los casos reportados. Elaboración propia a partir de los datos de Participedia.

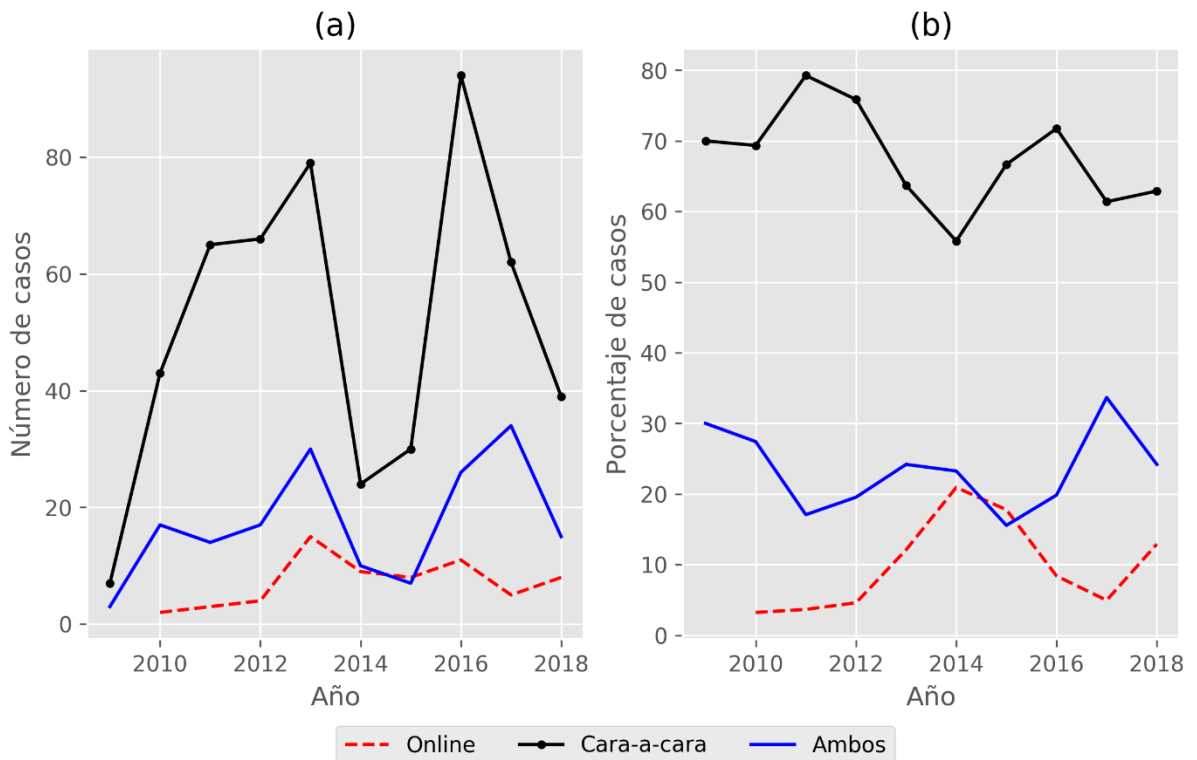


Figura 6. Tipo de interacción de los casos reportados. Elaboración propia a partir de los datos de Participedia.

En cuanto al tipo de interacción, el modo de participación online no presenta tanta popularidad como el presencial, que es el método más común. De hecho, en el

año con mayor actividad agregada entre incorporación y actualización de casos (2017), los correspondientes a aproximaciones combinadas otros llegan a estar por encima el 30% del total, superando en más de veinte puntos porcentuales a la participación online exclusivamente (ver Figura 6).

Con respecto al área de políticas, de la base de datos se puede extraer que aquellas en las que más incidencia o interés tienen las innovaciones democráticas son presupuestos participativos, desarrollo comunitario, instituciones políticas y planificación urbana. El resto de las áreas reciben entre un 1 y un 7% del total anual de propuestas de innovación registradas, lo que presenta un panorama de atención más o menos uniforme. Lo que es interesante de este análisis es que el «*budgeting*» o los presupuestos participativos atraen una gran atención, lo que sugiere que su desarrollo lo convierte en una de las familias de innovaciones más consolidadas y extendidas. También resulta llamativo que, más allá del número total anual de casos, aparece un paulatino aumento de la dispersión de las experiencias registradas entre las distintas áreas de políticas que identifica esta base de datos.

Estos resultados tienen unas implicaciones directas sobre las conclusiones teóricas derivadas de la sección anterior:

- Las tendencias a lo largo del tiempo sugieren un incremento paulatino de la diversidad e intensidad del desarrollo de innovaciones democráticas.
- La distribución de casos que presentan aspectos combinados de las familias previamente distinguidas apoya la idea de que categorías muy diferenciadas y alejadas entre sí pueden tener dificultades a la hora de capturar la diversidad de las experiencias democráticas innovadoras.
- El ámbito en el que se desarrollan innovaciones democráticas con mayor frecuencia es el local, resultados coincidentes además con la exploración de la literatura.
- Si bien la vía preferente de desarrollo de innovaciones democráticas no es el formato online, el número de casos reportados (ya sea online o mixto) puede aumentar en los próximos años y habrá que tener en cuenta el impacto de la COVID-19 en el desarrollo de este tipo de procesos.
- El área temática que mayor atención recoge de los casos reportados es el «*participatory budgeting*» junto con el desarrollo comunitario y la planificación urbana.
- Estas cuestiones motivan, por tanto, el desarrollo continuo de modelos teóricos para captar las «nuevas innovaciones» y el uso de enfoques que faciliten el tratamiento de las interacciones entre las características de los casos. Particularmente, será interesante atender al desarrollo y a la evolución de aquellos casos más vinculados con el ámbito de las TIC, para el que todavía no se han elaborado categorías o clasificaciones que permitan comprender la evolución de este fenómeno.

## 5. Discusión y conclusiones

Este trabajo se ha dirigido con un enfoque mixto de investigación para ofrecer una visión general y panorámica de las características de las innovaciones democráticas y sus taxonomías, relacionándolas con las tendencias de los casos registrados durante la última década en una de las bases de datos más relevantes a nivel internacional. Con ello, se pretende contribuir a la definición y discusión sobre

los retos a los que se tienen que enfrentar las innovaciones democráticas como área de estudio.

Para articular el análisis, en primer lugar, se llevó a cabo una exploración de la literatura, utilizando Scopus como fuente de información. Los resultados de este análisis permiten extraer algunas conclusiones acerca del uso del término de innovaciones democráticas (mostrando un carácter multidisciplinar y las relaciones entre términos clave vinculados a esta literatura), así como determinar los trabajos más relevantes para su estudio en profundidad. En esta sección, además, se muestra la relación existente entre el concepto de innovaciones democráticas y las diferentes teorías o modelos de democracia.

En la segunda parte de este trabajo, se contraponen los resultados de la revisión de la literatura con una exploración empírica de una de las bases de datos de experiencias innovadoras más amplia, Participedia. Los resultados de esta fase, centrados en las principales tendencias y características de las experiencias innovadoras registradas, sustentan las dificultades identificadas a nivel teórico. Por todo ello, además del problema teórico y de las dificultades para establecer una tipología que facilite y delimite el análisis de las innovaciones democráticas, surge la necesidad de adquirir un volumen de datos suficiente para identificar patrones comunes entre experiencias que nos ayuden a comprender mejor su impacto en los sistemas políticos, sus posibles tipologías y su evolución en el tiempo.

Esta necesidad de agrupar muchos casos se contrapone al enfoque mayoritario hasta el momento, basado en exploraciones en profundidad de un número muy reducido de casos. Con ello, y pese al valor indudable de la proliferación de casos de estudio singulares, se ha mostrado que no resulta factible la definición de una visión comprehensiva de estas innovaciones (Ryan y Smith, 2012). En este contexto, surge también un reto aún mayor si cabe para el estudio de las innovaciones democráticas. La dependencia del análisis de caso como práctica de estudio introduce el riesgo particular de generar una visión sesgada del objeto de estudio. Tal como indican Spada y Ryan (2017), la gran mayoría de casos reportados son casos de éxito, seleccionados para mostrar las virtudes de una u otra práctica.

Consecuentemente, resulta difícil distinguir en qué situaciones o contextos las innovaciones democráticas pueden no ofrecer resultados acordes a los objetivos perseguidos. Esto motiva aún más si cabe la agrupación de los casos concretos para tratar de mejorar las conclusiones derivadas del análisis de catálogos de experiencias con una posible sobrerrepresentación de casos exitosos y determinar en qué puntos se pueden estar generando *gaps* o vacíos en la literatura.

Disponer de bases de datos más amplias, de largo recorrido y que tengan en cuenta todas las características mencionadas en este trabajo podría facilitar la labor de evaluación y sistematización de estas experiencias para extraer conclusiones que puedan servir de base para el desarrollo de innovaciones. Elaborar modelos de evaluación que den soporte a perspectivas comparadas facilitaría igualmente desarrollar clasificaciones más finas y extraer lecciones aprendidas de experiencias similares.

Con todo, las contribuciones de este trabajo buscan ofrecer una base para refinar las tipologías presentes en la literatura, comprender las interacciones entre las características principales de los grupos de experiencias reportados y abrir nuevos ámbitos de discusión de los marcos de evaluación y estudio de las mismas para hacer frente a los retos que plantea la innovación democrática. Con ello, se ofrece una visión



general y descriptiva de las innovaciones democráticas, poco habitual aún en la literatura en español.

## Bibliografía

- Adensskog, M. (2018). *Democratic innovations in political systems: towards a systemic approach* (Doctoral dissertation, Örebro University).
- Anduiza, E., Jensen, M. J. y Jorba, L. (2012). *Digital Media and Political Engagement Worldwide. A Comparative Study*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Aström, J., Jonsson, M. E., & Karlsson, M. (2017). Democratic innovations: Reinforcing or changing perceptions of trust? *International Journal of Public Administration*, 40(7), pp. 575-587.
- Baiocchi, G. (2001). Participation, activism, and politics: the Porto Alegre experiment and deliberative democratic theory. *Politics & Society*, 29(1), pp. 43-72.
- Baiocchi, G., y Ganuza, E. (2014). Participatory budgeting as if emancipation mattered. *Politics & Society*, 42(1), pp. 29-50.
- Baiocchi, G., y Ganuza, E. (2016). *Popular democracy: The paradox of participation*. Stanford University Press.
- Bohman, J. (1998). Survey article: The coming of age of deliberative democracy. *Journal of political philosophy*, 6(4), pp. 400-425.
- Castells, M. (2015). *Networks of outrage and hope: Social movements in the Internet age*. John Wiley & Sons.
- Christensen, H. S., Karjalainen, M., y Nurminen, L. (2015). Does crowdsourcing legislation increase political legitimacy? The case of Avoin Ministeriö in Finland. *Policy & Internet*, 7(1), 25-45.
- Coleman, S., y Cardoso Sampaio, R. (2017). Sustaining a democratic innovation: a study of three e-participatory budgets in Belo Horizonte. *Information, Communication & Society*, 20(5), pp. 754-769.
- Davidson, S., y Elstub, S. (2014). Deliberative and Participatory Democracy in the UK. *The British Journal of Politics and International Relations*, 16(3), pp. 367-385.
- De Blasio, E., y Selva, D. (2016). Why choose open government? Motivations for the adoption of open government policies in four European countries. *Policy & Internet*, 8(3), pp. 225-247.
- Dryzek, J. S. (2012). *Foundations and frontiers of deliberative governance*. Oxford University Press.
- Elstub, S., y Escobar, O. (2019). Defining and typologising democratic innovations. In *Handbook of Democratic Innovation and Governance*. Edward Elgar Publishing.
- Fernández-Martínez, J. L., García-Espín, P., y Jiménez-Sánchez, M. (2020). Participatory frustration: the unintended cultural effect of local democratic innovations. *Administration & Society*, 52(5), pp. 718-748.
- Fishkin, J. S. (2009). *When the people speak: deliberative democracy and public consultation*. Oxford, England: Oxford University Press.
- Font, J., Porta, D., y Sintomer, Y. (2014). *Participatory democracy in southern Europe. Causes, characteristics and consequences*. Rowman and Littlefield.
- Fung, A. (2015). Putting the public back into governance: The challenges of citizen participation and its future. *Public Administration Review*, 75(4), pp. 513-522.
- Fung, A., y Warren, M. E. (2011). The participedia project: An introduction. *International Public Management Journal*, 14(3), pp. 341-362.
- Fung, A., y Wright, E. O. (2001). Deepening democracy: Innovations in empowered participatory governance. *Politics & Society*, 29(1), pp. 5-41.
- Geissel, B. (2012). Impacts of democratic innovations in Europe. *Evaluating democratic innovations: Curing the democratic malaise*, pp. 209-214.

- Geissel, B., y Joas, M. (Eds.). (2013). *Participatory Democratic Innovations in Europe: Improving the Quality of Democracy?* Opladen; Berlin; Toronto: Verlag Barbara Budrich.
- Grönlund, K., A. Bächtiger, y M. Setälä (eds.) (2014), *Deliberative mini-publics: Involving citizens in the democratic process*, Colchester, UK: ECPR Press.
- Grönlund, K., Setälä, M., & Herne, K. (2010). Deliberation and civic virtue: Lessons from a citizen deliberation experiment. *European Political Science Review: EPSR*, 2(1), pp. 95-117.
- Habermas, J. (1996). *Between facts and norms: Contributions to a discourse theory of law and democracy*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Held, D. (1995). *Democracy and the global order: From the modern state to cosmopolitan governance*. Stanford University Press.
- Herranz, C., Escudero, R. D., Muelas, D., y Saulière, S. (2019). Estrategias en Comunidades y Redes Sociales Digitales para Fomentar las Prácticas Participativas. *GIGAPP Estudios Working Papers*, 6(111-115), pp. 28-48.
- Hibbing, J. R., y Theiss-Morse, E. (2002). *Stealth democracy: Americans' beliefs about how government should work*. Cambridge University Press.
- Kersting, N. (2013). Online participation: from 'invited' to 'invented' spaces. *International Journal of Electronic Governance*, 6(4), pp. 270-280.
- Mergel, I., Edelmann, N., y Haug, N. (2019). Defining digital transformation: Results from expert interviews. *Government Information Quarterly*, 36(4), 101385.
- Michels, A. (2011). Innovations in democratic governance: how does citizen participation contribute to a better democracy? *International Review of Administrative Sciences*, 77(2), pp. 275-293.
- Michels, A. (2012). Citizen participation in local policy making: design and democracy. *International Journal of Public Administration*, 35(4), pp. 285-292.
- Michels, A., y De Graaf, L. (2017). Examining citizen participation: local participatory policymaking and democracy revisited. *Local Government Studies*, 43(6), pp. 875-881.
- Mutz, D. C. (2006). *Hearing the other side: Deliberative versus participatory democracy*. Cambridge University Press.
- Newton, K. (2012). Curing the democratic malaise with democratic innovations. *Evaluating democratic innovations: Curing the democratic malaise*, pp. 3-20.
- Newton, K., y Geissel, B. (Eds.). (2012). *Evaluating democratic innovations: Curing the democratic malaise?* Routledge.
- Noveck, B. S. (2015). *Smart citizens, smarter state: The technologies of expertise and the future of governing*. Harvard University Press.
- O'Flynn, I. (2019). *Democratic innovations and theories of democracy*. In Handbook of Democratic Innovation and Governance. Edward Elgar Publishing.
- Papadopoulos, Y., y Warin, P. (2007). Are innovative, participatory and deliberative procedures in policy making democratic and effective? *European journal of political research*, 46(4), pp. 445-472.
- Parkinson, J., y Mansbridge, J. (Eds.). (2012). *Deliberative systems: Deliberative democracy at the large scale*. Cambridge University Press.
- Participedia Project, (2017). Participedia Case Data. <https://doi.org/10.7910/DVN/JFNMQN>, Harvard Dataverse
- Pateman, C. (2012). *Participatory Democracy Revisited*. Perspectives on Politics, 10(01), pp. 7-19.
- Pogrebinschi, T., y Ryan, M. (2018). Moving beyond input legitimacy: When do democratic innovations affect policy making? *European Journal of Political Research*, 57(1), pp. 135-152.
- Ryan, M., y Smith, G. (2012). Towards a comparative analysis of democratic innovations: lessons from a small-N fuzzy-set Qualitative Comparative Analysis. *Revista Internacional de Sociología*, 70 (Extra 2), pp. 89– 120
- Saward, M. (1998). *The terms of democracy*. Polity Press.

- Schlozman, K. L., Verba, S., y Brady, H. E. (2013). *The unheavenly chorus: Unequal political voice and the broken promise of American democracy*. Princeton University Press.
- Setälä, M. (2014). *Deliberative mini-publics: Involving citizens in the democratic process*. ECPR Press.
- Sintomer, Y. (2018). From deliberative to radical democracy? Sortition and politics in the twenty-first century. *Politics & Society*, 46(3), pp. 337-357.
- Smith, G. (2005). *Beyond the ballot: 57 democratic innovations from around the world*. Power Inquiry.
- Smith, G. (2009). *Democratic innovations: Designing institutions for citizen participation*. Cambridge University Press.
- Smith, G. (2019). Lessons from democratic innovations. En H. Tam (ed.), *Whose Government is It? The renewal of state-citizen cooperation*. (pp. 91-107). Bristol: Bristol University Press
- Sørensen, E. (2017). Political innovations: innovations in political institutions, processes and outputs. *Public Management Review*, 19(1), pp. 1-19
- Spada, P., y Ryan, M. (2017). The failure to examine failures in democratic innovation. *PS: Political Science & Politics*, 50(3), pp. 772-778.
- Touchton, M., Wampler, B., y Spada, P. (2019). The digital revolution and governance in Brazil: Evidence from participatory budgeting. *Journal of Information Technology & Politics*, 16(2), pp. 154-168.
- Vicente, M. R., y Novo, A. (2014). An empirical analysis of e-participation. The role of social networks and e-government over citizens' online engagement. *Government Information Quarterly*, 31(3), pp. 379-387.
- Wences, I., Conde, R. y Bonilla, A. (2014). *Cultura de la Legalidad en Iberoamérica: Desafíos y Experiencias*. San José, Costa Rica: FLACSO.
- Wright, S. (2016). 'Success' and online political participation: The case of Downing Street E-petitions. *Information, Communication & Society*, 19(6), pp. 843-857.